



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

AUTORIZA PAGO DE DECIMO CUARTO GIRO, CORRESPONDIENTE AL COMITE DE ALLEGADOS SAN ROQUE DE ROMA DEL SUBSIDIO DE HABITABILIDAD RURAL, PROVINCIA DE COLCHAGUA, COMUNA DE SAN FERNANDO.

RANCAGUA, 18 MAR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1414

VISTOS:

1. D.S. Nº 49 (V. Y U.) del 2011 y sus modificaciones.
2. D.S. Nº 10, (V. y U.), de 2015, que reglamente el Programa de Habitabilidad Rural.
3. Resolución Exenta Nº 3909 de fecha 15.05.2012, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. Nº 49 (V. y U.) de 2011, en la alternativa de postulación colectiva con y sin proyecto habitacional, en el mes de junio del año 2012.
4. Resolución Exenta Nº 6405 de fecha 13.08.2012, que modifica Resolución Exenta Nº 3909 (V. y U.) de 2012, y aprueba selección de grupos organizados en la alternativa de postulación colectiva sin proyecto habitacional, del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, del llamado a concurso del mes de junio del año 2012.
5. Resolución Exenta Nº 478 de fecha 19.05.2017, que autoriza homologación de subsidios asignados por D.S. Nº 49 / 2011 de (V. y U.) a D.S. Nº 10 / 2015 de (V. y U.), para familias del Comité San Roque, de la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
6. Resolución Exenta Nº 1584 de fecha 15.09.2020, que aprueba proyecto D.S. Nº 10 de la comuna de San Fernando, proyecto Homologado de subsidios asignados por el D.S. 49 a D.S. Nº 10, según Resolución Exenta Nº 478 del 19 de mayo del 2017.
7. Resolución Exenta Nº 88 de fecha 08.03.2021 que otorga nuevo plazo para inicio de obras a subsidios habitacionales del comité de vivienda San Roque, comuna San Fernando, seleccionado bajo la modalidad de subsidio programa habitabilidad rural, regido por el D.S. Nº10 (V y U.) 2015.
8. Resolución Exenta Nº 2287 de fecha 31.05.2022, que otorga nuevo plazo de vigencia a subsidios regidos por el D.S. Nº 10 (V. y U.) del 2015, que regula el Programa de Habitabilidad Rural, correspondiente a los beneficiarios del Comité de Allegados San Roque de Roma de la comuna de San Fernando.
9. Resolución Exenta Nº 141 de fecha 27.01.2023, que otorga nuevo plazo de vigencia a subsidios regidos por el D.S. Nº 10 (V. y U.) del 2015, que regula el Programa de Habitabilidad Rural, correspondiente a los beneficiarios del Comité de Allegados San Roque de Roma de la comuna de San Fernando.
10. Resolución Exenta Nº 506 de fecha 27.02.2023, que otorga subsidios adicionales del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al artículo 27, del D.S. Nº 49, (V. y U.) de 2011, a las 37 familias integrantes del Comité de Allegados San Roque de Roma, de la comuna de San Fernando, Región de O'Higgins.
11. Resolución Exenta Nº 1236 de fecha 08.03.2024, que otorga nuevo plazo de vigencia a subsidios regidos por el D.S. Nº 10 (V. y U.) del 2015, que regula el Programa de Habitabilidad Rural, correspondiente al proyecto habitacional del Comité San Roque de la comuna de San Fernando.
12. Resolución Exenta Nº 3071 de fecha 26.07.2022, que autoriza pago de \$33.202.882 de Boleta de Garantía, por liquidación de contrato del Comité de Allegados San Roque, provincia de Colchagua, comuna de San Fernando.
13. Resolución Exenta Nº 3665 de fecha 30.08.2022, que autoriza pago de segundo giro, correspondiente al Comité de Allegados San Roque, provincia de Colchagua, comuna de San Fernando.
14. Resolución Exenta Nº 4052 de fecha 27.09.2022, que autoriza pago de tercer giro, correspondiente al Comité de Allegados San Roque, provincia de Colchagua, comuna de San Fernando.

- 15.**Resolución Exenta N° 4169 de fecha 30.09.2022, que modifica Resolución Exenta N° 4052 de fecha 27.09.2022, que autoriza pago de tercer giro, correspondiente al Comité de Allegados San Roque, provincia de Colchagua, comuna de San Fernando.
- 16.**Resolución Exenta N° 4696 de fecha 25.10.2022, que autoriza pago de cuarto giro, correspondiente al Comité de Allegados San Roque, provincia de Colchagua, comuna de San Fernando.
- 17.**Resolución Exenta N° 5601 de fecha 12.12.2022, que autoriza pago de quinto giro, correspondiente al Comité de Allegados San Roque, provincia de Colchagua, comuna de San Fernando.
- 18.**Resolución Exenta N° 975 de fecha 27.02.2023, que autoriza pago de sexto giro, correspondiente al Comité de Allegados San Roque, provincia de Colchagua, comuna de San Fernando.
- 19.**Resolución Exenta N° 1895 de fecha 24.04.2023, que autoriza pago de séptimo giro, correspondiente al Comité de Allegados San Roque, provincia de Colchagua, comuna de San Fernando.
- 20.**Resolución Exenta N° 2526 de fecha 26.05.2023, que autoriza pago de octavo giro, correspondiente al Comité de Allegados San Roque, provincia de Colchagua, comuna de San Fernando.
- 21.**Resolución Exenta N° 3293 de fecha 10.07.2023, que autoriza pago de noveno giro, correspondiente al Comité de Allegados San Roque, provincia de Colchagua, comuna de San Fernando.
- 22.**Resolución Exenta N° 4145 de fecha 24.08.2023, que autoriza pago de décimo giro, correspondiente al Comité de Allegados San Roque, provincia de Colchagua, comuna de San Fernando.
- 23.**Resolución Exenta N° 5044 de fecha 11.10.2023, que autoriza pago de décimo primer giro, correspondiente al Comité de Allegados San Roque, provincia de Colchagua, comuna de San Fernando.
- 24.**Resolución Exenta N° 61 de fecha 25.10.2023, que autoriza pago de décimo segundo giro, correspondiente al Comité de Allegados San Roque, provincia de Colchagua, comuna de San Fernando.
- 25.**Resolución Exenta N° 6854 de fecha 21.12.2023, que autoriza pago de décimo tercer giro, correspondiente al Comité de Allegados San Roque, provincia de Colchagua, comuna de San Fernando.
- 26.**Contrato de construcción de fecha 24.04.2022, entre representante legal Comité de Allegados San Roque de Roma, Alejandra Duran Vergara, rut: 11.952.341-9, y representante legal Maná Ingeniería y Construcción Ltda., Miguel Gálvez Duran, rut: 7.825.261-8, suscrito ante Notario Público Suplente Jorge Ramírez Boza, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 25.04.2022.
- 27.**Anexo de contrato de construcción de fecha 23.11.2022, entre representante legal Comité de Allegados San Roque de Roma, Alejandra Duran Vergara, rut: [REDACTED] y representante legal Maná Ingeniería y Construcción Ltda., Miguel Gálvez Duran, rut: [REDACTED] suscrito ante Notario Público Alberto Ortega Jirón, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 23.11.2022.
- 28.**Anexo de contrato de construcción de fecha 09.03.2023, entre representante legal Comité de Allegados San Roque de Roma, Alejandra Duran Vergara, rut: [REDACTED] y representante legal Maná Ingeniería y Construcción Ltda., Miguel Gálvez Duran, rut: [REDACTED], suscrito ante Notario Público Alberto Ortega Jirón, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 09.03.2023.
- 29.**Anexo de contrato de construcción de fecha 08.11.2023, entre representante legal Comité de Allegados San Roque de Roma, Alejandra Duran Vergara, rut: [REDACTED] y representante legal Maná Ingeniería y Construcción Ltda., Miguel Gálvez Duran, rut: [REDACTED], suscrito ante Notario Público Alberto Ortega Jirón, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 08.11.2023.
- 30.**Inscripción de Dominio que rola a fojas 198, número 247 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, correspondiente al año 2007.
- 31.**Constitución de Hipotecas en favor de SERVIU, inscrita a fojas 515 Numero 374 en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, correspondiente al año 2021.

32. Constitución Prohibición a favor de SERVIU, inscrita a fojas 372 Número 394 en el registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, correspondiente al año 2021.
33. Acta de Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 12.08.2020.
34. Acta de entrega de terreno de fecha 02.05.2022, correspondiente al proyecto Comité de Allegados San Roque de Roma.
35. Informe Técnico N° 14 de fecha 26.01.2024, firmado por, FTO y Supervisor de Obra SERVIU.
36. Permiso de Edificación N° 166, con fecha de aprobación 02.08.2017.
37. Estado de Pago N° 14, que autoriza un monto total a pagar de **3.772,01 U.F.**, desglosado en 776,18 U.F. con cargo a subsidio base y complementarios y 2.995,83 U.F. con cargo a subsidios adicionales según Resolución Exenta N° 506 de fecha 27.02.2023, correspondiente al Comité de Allegados San Roque de Roma de la comuna de San Fernando.
38. Archivo fotográfico del proyecto Comité de Allegados San Roque de Roma.
39. Boleta de Garantía N° 111536, de fecha 27.03.2023, del Banco Itaú, por un monto de 1.977 U.F., con fecha de vencimiento 27.05.2024, que responde del fiel, oportuno y total cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores, del Comité San Roque, comuna de San Fernando.
40. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales N° 2000 / 2024 / 15099185, que cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena, por el periodo de enero de 2024, siendo válido en todo el territorio nacional.
41. Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
42. Ley de Presupuesto N° 21.640 para el sector público año 2024.
43. Resolución tra N° 272/1/2022 de fecha 18.01.2022, toma de razón 04.03.2022.
44. Resolución Exenta a Registro N° 06 de fecha 23.11.2023, revócase a contar de esta fecha la Resolución Exenta N° 8 de fecha 01 de octubre del año 2021 y Resolución Exenta N° 4505 de fecha 20 de octubre del año 2022 emitidas por Serviu O'Higgins, en todas sus partes y delegase las funciones o acciones del servicio que se indican.
45. Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 registrado con fecha 9 de junio de 2023 emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N°272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Decreto Exento RA N°272/66/2023 registrado con fecha 9 de noviembre de 2023 todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- A. Que, en virtud de dar gestión oportuna al estado de pago N° 14 del proyecto Comité de Allegados San Roque de Roma, código 84506, se consideran todos los vistos de la presente resolución.

R E S O L U C I Ó N:

- 1. AUTORIZESE** pago a **Maná Ingeniería y Construcción Ltda.**, rut: **76.083.843-8**, un monto total de **3.772,01 U.F.**, desglosado en 776,18 U.F. con cargo a subsidio base y complementarios y 2.995,83 U.F. con cargo a subsidios adicionales según Resolución Exenta N° 506 de fecha 27.02.2023, correspondiente a Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- 2. IMPÚTESE** el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente resolución a los recursos dispuestos para el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

776,18 U.F. al ítem 33-01-133-002 año **2012**

2.995,83 U.F. al ítem 33-01-133-002 año **2023**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR

PAOLA ARAYA LEE
JEFA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES

YMO/PAL/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- CAJA SERVIU OHIGGINS
- SECCION OFICINA DE PARTES SERVIU OHIGGINS
- SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO SERVIU OHIGGINS
- SECCION DE PAGOS SERVIU OHIGGINS
- DPTO PROGRAMACION Y CONTROL SERVIU OHIGGINS
- DPTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU OHIGGINS